



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas **relativas** a la unidad de evaluación y análisis de la cuestión de género en el seno del MAEC, dirigidas al Gobierno y para las que se ruega respuesta por escrito de forma desglosada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a pregunta por escrito de este Diputado, de 16 de mayo de 2017, por la que se cuestionaba el balance de género en el seno del MAEC, el Gobierno aseguraba que «en lo que se refiere al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, existe una unidad específicamente dedicada a la evaluación y el análisis de todas las cuestiones relacionadas con la cuestión de género».

Es la intención de mi Grupo Parlamentario solicitar la comparecencia del o la responsable de la citada unidad en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores pero, sin embargo, no hemos podido averiguar quién la compone.

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

### PREGUNTAS

¿Dónde se aloja orgánicamente esa unidad? ¿A qué Dirección General, Secretaría o Subsecretaría? ¿Bajo qué Real Decreto se regula su funcionamiento? ¿Cuáles son sus funciones específicas? ¿Cuántos integrantes la componen? ¿Quién es su máximo/a responsable?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 30 de junio de 2017

**Pablo Bustinduy Amador**  
Diputado